



La contribución de la OMI al desarrollo marítimo sostenible

Creación de capacidad para un transporte marítimo seguro, protegido y eficiente en mares limpios por medio del Programa integrado de cooperación técnica.

Índice

Fundamentos y mandato del programa de cooperación técnica de la OMI	3
Visión y estrategia del PICT	4
Desarrollo e implantación del programa	5
Financiación	6
Logros	7
Cuestiones importantes	8
Retos	9
Conclusión	10
Para ponerse en contacto con la OMI respecto de su programa de cooperación técnica	11



**Más del 90 %
del comercio mundial
se transporta por mar**



Fundamentos y mandato del programa de cooperación técnica de la OMI

El transporte marítimo es de importancia fundamental para la economía de todo el planeta, dado que el 90 % del comercio mundial se transporta por mar y es, con mucho, el modo más eficaz en función de los costos de transportar mercancías y materias primas en grandes cantidades en todo el mundo.

La actividad marítima desempeña un papel clave en el alivio de la pobreza extrema y el hambre, puesto que proporciona una importante fuente de ingresos y de empleo para muchos países en desarrollo como resultado del suministro de personal de navegación marítima y el reciclaje de buques, la propiedad y explotación de los buques, su construcción y reparación, y la prestación de servicios portuarios, entre otras actividades.

La Organización Marítima Internacional (OMI) es el organismo regulador del sistema de las Naciones Unidas para el sector marítimo. Su mandato a nivel mundial es la consecución de “un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible a través de la cooperación”. Conforme a este mandato la OMI adopta normas y reglas marítimas internacionales que los Gobiernos implantan y hacen cumplir en el ejercicio de su potestad como Estados de abanderamiento, rectores de puertos y ribereños.

Las normas y reglas de la OMI son aceptadas por los Gobiernos y por el sector marítimo mundial, dado que proporcionan un marco único universal que rige las operaciones marítimas y garantiza que el transporte del comercio mundial sea eficaz, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

Muchos países en desarrollo siguen sin poder dar pleno y completo efecto a los instrumentos de la OMI. Por esta razón, y de conformidad con lo dispuesto en el Convenio constitutivo de la OMI, la Organización creó el Programa integrado de cooperación técnica (PICT), cuya única finalidad es ayudar a los países a reforzar la capacidad de sus recursos humanos e institucionales con miras a un cumplimiento uniforme y eficaz del marco normativo de la Organización.

Al fomentar el desarrollo de la capacidad en el sector marítimo, el PICT ayuda a los países a mejorar la seguridad, protección y eficacia de los servicios de transporte marítimo y a proteger sus aguas y costas de la degradación del medio ambiente ocasionada por los buques y otras actividades marítimas conexas. Por tanto, el Programa de cooperación técnica de la OMI contribuye a un desarrollo socioeconómico sostenible.



Visión y estrategia del PICT

El Programa de cooperación técnica de la OMI dio comienzo en la década de 1960. Posteriormente, en la década de 1990, el Comité de Cooperación Técnica de la OMI reformó ampliamente la labor de cooperación técnica de la Organización con miras a aumentar su eficacia. Las reformas introducidas instituyeron un marco de políticas para la preparación, el proyecto y la implantación del PICT, abarcando los siguientes **principios básicos**:

- la dirección del proceso de elaboración y ejecución incumbe a los países receptores;
- las prioridades reglamentarias de la OMI se integran sistemáticamente en el proceso de elaboración de los programas;
- el PICT fomenta el desarrollo de los recursos humanos e institucionales del sector marítimo, con carácter sostenible, incluida la promoción de la mujer;
- el PICT fomenta la colaboración regional y la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
- la OMI establece asociaciones con los Gobiernos, el sector y los organismos internacionales de ayuda al desarrollo, a fin de lograr una financiación adecuada para el PICT;
- la OMI también trata de movilizar los servicios de expertos y recursos regionales para sus actividades de asistencia técnica;
- el PICT se coordina con otros programas de ayuda al desarrollo en la esfera marítima, a fin de obtener el máximo beneficio de los esfuerzos y recursos combinados; y
- la OMI garantiza, a través de sistemas de supervisión y de evaluación de los resultados, que se alcancen

los objetivos del programa y que los conocimientos adquiridos se tengan en cuenta en el proceso de elaboración de programas futuros.

En el Plan estratégico de la Organización para 2012-2017 se determinan los principios estratégicos que permitirán a la OMI la consecución de los objetivos de su misión en los años venideros. Uno de esos principios estratégicos requiere que la OMI refuerce sus **programas de creación de capacidad**, centrándose en:

- establecer asociaciones para la creación de capacidad con los Gobiernos, otras organizaciones y el sector;
- garantizar la sostenibilidad del PICT a largo plazo;
- contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);
- satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo; y
- mejorar la ejecución, utilización y eficacia de sus programas de cooperación técnica.

Tras la Cumbre Mundial de 2005, donde se refrendaron y reafirmaron los ODM, la Organización ha establecido una vinculación entre el PICT y los ODM. A través de ese vínculo, el PICT asigna prioridad a las actividades que no solamente fomentan una ratificación pronta y una implantación eficaz de los instrumentos de la OMI, sino que también contribuyen a la consecución de los ODM, tomando en consideración las necesidades especiales de los países menos desarrollados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las necesidades particulares de África en materia de transporte marítimo.



Desarrollo e implantación del programa

Las actividades de cooperación técnica de la OMI se conciben y desarrollan a través de asociaciones para el desarrollo entre los países beneficiarios, los proveedores de recursos y la Organización.

Elaboración del PICT

Cada dos años la Organización revisa el PICT, el cual contiene programas regionales y mundiales que abarcan las siguientes regiones geográficas en desarrollo:

- África;
- Estados árabes y del Mediterráneo;
- Asia e islas del Pacífico;
- Comunidad de Estados Independientes y Europa oriental; y
- América Latina y el Caribe.

Implantación del PICT

Las actividades de asistencia técnica de la OMI, tales como las misiones de evaluación de necesidades y de asesoramiento, los seminarios y cursillos nacionales y regionales y los cursillos de formación de largo plazo, se ejecutan fundamentalmente a través de la Secretaría y de mecanismos regionales tales como:

- la presencia regional de la OMI en el terreno, en África, Asia y el Caribe, para facilitar asesoría a los países en desarrollo y ejecutar las actividades de cooperación técnica asignadas; y
- instituciones y redes regionales que, en colaboración con la OMI, coordinan y gestionan los programas regionales de asistencia técnica.



Financiación

La OMI consigue apoyo financiero, humano y logístico para sus actividades de asistencia técnica a partir de una amplia gama de fuentes, entre las que están:

- el Fondo de Cooperación Técnica de la OMI (Fondo de Cooperación Técnica);
- los fondos fiduciarios de donantes múltiples;
- los acuerdos bilaterales; y
- las donaciones en efectivo de carácter excepcional.

En años recientes, la OMI ha constituido seis fondos fiduciarios de donantes múltiples para fomentar las contribuciones destinadas a cuestiones específicas y apoyar determinados programas de cooperación técnica, a saber:

- el Fondo fiduciario internacional de protección marítima (Fondo IMST);
- el Fondo internacional de búsqueda y salvamento (Fondo SAR);
- el Fondo internacional para el reciclaje de buques (Fondo ISRT);
- el Fondo fiduciario de la OMI para los estrechos de Malaca y Singapur;

- el Fondo fiduciario de la OMI para el Código de conducta de Djibouti; y
- el Fondo fiduciario para la cooperación técnica en el ámbito del Convenio y el Protocolo de Londres.

La Organización también ha tenido éxito en la elaboración de acuerdos bilaterales de asociación con Gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones regionales por lo que respecta a las actividades de cooperación técnica. Al 17 de mayo de 2012, estaban en vigor 71 acuerdos de asociación con la OMI, cuya naturaleza puede resumirse tal como sigue:

- apoyo financiero;
- apoyo en especie en forma de expertos sin costo alguno, acogida de actividades de asistencia técnica o aportaciones adicionales en efectivo no realizadas a través de la OMI;
- apertura de las oficinas de los coordinadores regionales de la OMI;
- apertura de centros de actividades y seguimiento de proyectos; y
- delegación de las responsabilidades por la ejecución de las actividades de cooperación técnica.

Logros

La OMI ha prestado, con excelentes resultados, asistencia marítima a todas las regiones en desarrollo y con respecto a todas las materias propias de su ámbito de competencia. Seguidamente se facilitan ejemplos de algunos logros alcanzados por la OMI a través de la gestión de proyectos:

- elaboración de legislación marítima modelo que los países pueden adaptar a sus propias circunstancias;
- constitución y mejora de administraciones marítimas nacionales;
- creación de instituciones de formación marítima nacionales y regionales;
- apoyo a redes regionales de autoridades marítimas;
- constitución de mecanismos regionales de supervisión por los Estados rectores de puertos;
- constitución de oficinas de coordinadores regionales en Côte d'Ivoire, las Filipinas, Ghana, Kenya y del puesto de asesor marítimo regional para el Caribe;
- elaboración de planes para contingencias, nacionales y regionales, y cursos de formación conexos relativos a la preparación y lucha contra la contaminación del mar, en colaboración con los Gobiernos y la industria petrolera, tanto a nivel nacional como regional e internacional;
- constitución de redes o asociaciones formales de mujeres empleadas en las entidades marítimas;
- elaboración de estrategias regionales de seguridad marítima, protección del medio ambiente, modernización de la legislación marítima y facilitación del tráfico marítimo internacional;
- asistencia en la elaboración de planes mundiales de búsqueda y salvamento y en la formación del personal;
- desarrollo de sistemas modelo que se requieren para actividades multidisciplinarias relativas a la protección del medio marino, que pueden extrapolarse a otros países y regiones en desarrollo;
- provisión de becas para formación marítima especializada, tanto en forma de pasantías como en instituciones académicas; y
- elaboración de un programa de cursos modelo de formación para ayudar en la implantación del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978.

Instituciones mundiales de la OMI para la formación marítima

Durante más de dos décadas, la OMI ha contribuido con éxito a que los países desarrollados y en desarrollo tengan la posibilidad de acceder a una educación marítima de alto nivel, por medio de la constitución de tres instituciones prestigiosas. Este éxito es el fruto de una asociación eficaz entre la OMI y los Gobiernos y donantes.

La Universidad Marítima Mundial (UMM), situada en Malmö (Suecia), se fundó en 1983. La Universidad ha alcanzado una

excelente reputación como centro mundial de educación, formación e investigación avanzadas para especialistas de la comunidad marítima internacional. Hasta la fecha se han graduado en la Universidad un total de 3 240 estudiantes, procedentes de más de 163 países y territorios.

El Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI, situado en La Valetta (Malta), se fundó en 1988 con el objetivo de formar a expertos en derecho marítimo internacional. Hasta la fecha, un total de 530 abogados de unos 119 Estados y territorios del mundo entero han obtenido títulos de máster en el Instituto.

La Academia Marítima Internacional de la OMI, situada originariamente en Trieste (Italia), se fundó en 1988 para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo de contar con expertos marítimos internacionales que tuvieran la formación adecuada. Las actividades de la Academia se suspendieron en 2005. Durante ese periodo, más de 749 personas procedentes de unos 116 países se formaron en la Academia.

En 2008, Génova (Italia), fue elegida como sede de una nueva institución, la Academia Marítima Internacional de Seguridad, Protección y Medio Ambiente (IMSSEA), que ofrece formación especializada al sector marítimo mundial, de conformidad con los convenios y reglas de la OMI. Hasta la fecha se han graduado en la Academia un total de 139 estudiantes procedentes de unos 53 países y territorios de todo el mundo.

Respuesta a las necesidades especiales de África

Uno de los principios clave de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 es la respuesta a las necesidades especiales de África. Consecuentemente con diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OMI, desde mediados de 1990, ha venido asignando prioridad a África en lo que respecta a la asignación de sus recursos en materia de cooperación técnica. En las actividades que se desarrollan en esa región con cargo al PICT también se han tomado en consideración los planes de acción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. De las cuatro oficinas de presencia regional con que cuenta la OMI, tres están situadas en África, en Côte d'Ivoire, Ghana y Kenya. A través del PICT, la OMI también está dando respuesta a los "indicadores y metas para el transporte que van en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio", recogidos en el informe de 2005 de los Ministros de Transporte de la Unión Africana.

Se ha asignado prioridad a la mejora de la capacidad en cuestiones de búsqueda y salvamento marítimos, con miras a contar con una red efectiva de cinco centros coordinadores de salvamento marítimo (MRCC) y 26 subcentros. El primer MRCC entró en servicio en Mombasa (Kenya), en mayo de 2006, el segundo en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), en enero de 2007, el tercero en Lagos (Nigeria), en mayo de 2008, el cuarto en Monrovia (Liberia), en abril de 2009, y el quinto se inauguró en Rabat (Marruecos), en marzo de 2011.



Cuestiones importantes

En el programa de trabajo de la OMI se ha venido asignando una importancia creciente a la [protección del medio marino](#). Se están abordando cuestiones tales como métodos mejorados para la gestión del agua de lastre de los buques para tratar de resolver el problema de las especies invasivas, la prevención de la contaminación atmosférica, las emisiones de gases de efecto invernadero y el reciclaje de buques.

Tras los sucesos del 11 de septiembre, [la protección marítima](#) ha pasado a ser parte integrante del mandato de la OMI. En febrero de 2002 la OMI dio comienzo a un programa mundial de cooperación técnica sobre protección marítima, 11 meses antes de la adopción de las medidas especiales para incrementar la protección marítima, a fin de luchar contra el terrorismo y posibilitar que los buques e instalaciones portuarias colaboren en la detección y prevención de actos que constituyan una amenaza para la protección del sector del transporte marítimo. Por otra parte, el preocupante aumento en los casos de piratería frente a la costa de Somalia y en el golfo de Adén ocurridos desde el segundo semestre de 2008 ha puesto el sufrimiento de los marinos en el punto de mira de la atención pública.

Para garantizar la mejora constante de la implantación eficaz de los instrumentos de la OMI por los Estados Miembros, la OMI ha creado el [Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI](#). Se han organizado cursos regionales de formación para auditores

con el objetivo de prestar asistencia a los países en desarrollo en su preparación para el Plan de auditorías y su participación en el mismo.

Otra cuestión importante que se está abordando es cuál puede ser la contribución de la OMI a la consecución de los [ODM](#). Se ha determinado que las actividades de cooperación técnica de la OMI pueden contribuir a la consecución de, al menos, cinco de los ODM. Pueden ayudar a erradicar la pobreza extrema y el hambre, a promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, a combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y a fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Para abordar la escasez de [oficiales capacitados de la marina mercante](#), es importante revertir la tendencia y presentar al transporte marítimo como un sector que puede proporcionar una trayectoria profesional que coincide con las aspiraciones de los jóvenes ambiciosos y capaces que es necesario atraer y retener con carácter urgente. Para que la comunidad mundial de gente de mar competente y eficiente, adecuadamente calificada y titulada, satisfaga la demanda, la vida en el mar debe presentarse a las generaciones jóvenes como una elección viable de carrera para las personas preparadas. Con este mismo fin, en 2008 se lanzó la campaña “¡Hazte a la mar!”, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y organizaciones del sector.



Retos

La importancia del PICT aumenta a medida que la OMI adopta nuevos instrumentos y tras haberse determinado los vínculos con los ODM. No obstante, preocupa la capacidad de la OMI para dar respuesta a las necesidades crecientes de los países en desarrollo en materia de asistencia técnica y, en especial, la financiación a largo plazo del PICT. El reto de la OMI es garantizar medios equitativos y sostenibles de financiación del PICT y mejorar su eficacia.

La cuestión de [garantizar medios sostenibles para la financiación del PICT](#) se ha venido planteando en la OMI durante cierto tiempo. Como parte del proceso de determinación de tales medios, el Comité de Cooperación Técnica adoptó recientemente una estrategia para garantizar la viabilidad financiera continua del PICT mediante una financiación básica y la ampliación de la financiación externa y los apoyos en especie, y aumentando al máximo la rentabilidad en la ejecución. La movilización de recursos para poner en práctica el PICT constituye una responsabilidad compartida de los Estados Miembros, la Secretaría de la OMI y las organizaciones internacionales interesadas. La OMI ha suscrito una cantidad considerable de acuerdos de asociación con Gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones regionales para la ejecución del PICT. No obstante, la Secretaría de la OMI debe continuar fomentando la sinergia entre los programas bilaterales de creación de capacidad marítima y el PICT y lograr la participación del sector privado.

Además de facilitar posibles contribuciones financieras y apoyo en especie, se invita a los Estados Miembros a que tengan en cuenta la vinculación entre el PICT y los ODM cuando formulen sus programas nacionales de asistencia para el desarrollo que abarquen el sector marítimo y a que cooperen con la OMI en la elaboración y puesta en marcha de campañas para la movilización de recursos.

[Para mejorar la eficacia del PICT](#), la OMI, a lo largo de los años, ha elaborado un marco de supervisión, evaluación y auditoría, que incluye valoraciones iniciales, valoraciones posteriores, la evaluación de los resultados y auditorías internas y externas. El fortalecimiento de la función de supervisión del Comité de Cooperación Técnica con respecto a la elaboración y ejecución de las actividades de cooperación técnica de la Organización ha quedado de manifiesto por el tiempo adicional asignado para sus reuniones y la exigencia de examinar y aprobar informes amplios sobre la implantación del PICT y la evaluación de los resultados.

A fin de [fomentar la eficacia del PICT](#), la gestión de la cooperación técnica de la OMI se incluyó como parte del Programa de Gestión del Cambio. Como resultado de las recomendaciones formuladas, se adoptó un marco contractual entre la División de Cooperación Técnica y los agentes de ejecución en el que se especifica la ejecución de los proyectos y la consecución de los resultados según parámetros convenidos.



Conclusión

Más de la mitad de la población del mundo vive a menos de 60 km de la costa y muchos de los habitantes más pobres del planeta se concentran en zonas costeras y dependen de los recursos del mar. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) reconoció que el medio marino, incluidos los océanos y todos los mares y zonas costeras adyacentes, es un valioso recurso que ofrece posibilidades para un desarrollo sostenible. No obstante, para poder aprovechar plenamente estas oportunidades es necesario contar con una infraestructura de transporte marítimo segura, protegida, eficaz y respetuosa del medio ambiente.

La OMI cuenta con especialistas técnicos y jurídicos que elaboran las normas y reglas de ámbito mundial de la Organización, así como con cerca de 40 años de exitosa experiencia en la elaboración, financiación y gestión de proyectos de asistencia marítima para países en desarrollo. Debido a su naturaleza de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, la OMI goza de ventajas comparativas tales como su carácter universal y su imparcialidad.

Así pues, se pide a los Gobiernos, tanto donantes como beneficiarios, así como al sector, que se asocien a la OMI apoyando su programa de cooperación técnica por cualquier medio del que dispongan.



Para ponerse en contacto con la OMI respecto de su programa de cooperación técnica

Los expertos de la OMI en cuestiones de cooperación técnica y desarrollo examinan inicialmente las solicitudes de asistencia técnica, tanto en la sede como en el terreno. A continuación se identifican las actividades de asistencia técnica necesarias y éstas se ejecutan en colaboración con el país beneficiario y otros socios en el desarrollo.

El personal de la División de Cooperación Técnica de la OMI proporcionará gustosamente más información a los Gobiernos, instituciones, compañías y particulares que deseen prestar apoyo al programa de cooperación técnica de la Organización.

Para solicitar más información, sírvase dirigirse a:

Director/a
División de Cooperación Técnica
Organización Marítima Internacional (OMI)
4 Albert Embankment
Londres SE1 7SR
Reino Unido

Teléfono	+44(0)20 7735 7611
Facsimil	+44(0)20 7587 3210
Correo electrónico	info@imo.org
Sitio en la Red	www.imo.org



4 Albert Embankment
Londres SE1 7SR
Reino Unido

Teléfono +44(0)20 7735 7611
Facsímil +44(0)20 7587 3210
Correo electrónico info@imo.org
Sitio en la Red www.imo.org